

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 09 de Diciembre 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 119

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_ Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Diego José Carrizo
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS**
Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES**
Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don. Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **CONCEJAL**
Don Juan Domingo Cabrera
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Doña Silvina Villagrán
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

1501/15 – 1502/15 - 1503/15 – 1504/15 – 1505/15 – 1506/15 – 1507/15 – 1512/15 – 1513/15 - 1514/15 – 1515/15 – 1516/15 – 1517/15 – 1518/15 - 1519/15 - 1520/15 – 1521/15..... **Pág. 1/4**

DECRETOS ATRASADOS

1349/15 - 1350/15 – 1351/15 – 1352/15 – 1353/15 - 1420/15 – 1421/15 - 1430/15 – 1431/15 – 1432/15 – 1433/15 – 1434/15..... **Págs. 4/5**

DECRETO SINTETIZADOS

DECRETO N° 1501 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 01 Diciembre de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2015-12631-1.

DISPÓNESE, a partir del 10 de Junio de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Nadia Soledad MERCADO –DNI N° 34.013.549 Legajo N° 6520**, quien pasa a integrar el “Agrupamiento Administrativo”, conforme lo establece la Ordenanza N° 1575/94 – Capitulo IV – Artículo 11° - Inciso “a”, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa,

Personal Planta Contratado con Modulo “1” del Escalafón Municipal, División Atención al Contribuyente, Departamento Atención al Contribuyente, Subdirección de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo

ABÓNESE, a partir del 10 de Junio de 2015, el Adicional Especial Remunerativo, encuadrándose en el Decreto N° 2157/11, Decreto Modificadorio N° 053/12, y el Adicional Gestión y Responsabilidad Fiscal, Decreto N° 576/09, Art. 1° Decreto N° 1587/09, Decreto N° 176/09 y Ordenanza N°

5971/15, Decreto Promulgatorio N° 676/15.-

José M. CORDOBA - Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 1502 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 01 Diciembre de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2015-12641-1.

DISPÓNESE, a partir del 12 de Mayo de 2015, el Cambio de Función del agente **Andrés José ARRIOLA – DNI N° 24.978.876 - LP N° 4474**, cumpliendo funciones como Calderista, Dirección de Administración, Dirección General de Deportes, Supervisión de Deportes,

Personal Planta Permanente con Modulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, a partir del 12 de Mayo de 2015, el Adicional por Especialización Ordenanza Nº 1575/94, Capítulo IX - Art. 50° - Decreto Nº 410/95 - Anexo I - Punto "24" - Decreto Nº 1587/09 - Ordenanza Nº 5474/09 - Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 - Decreto Nº 116/15 y el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas según Ordenanza Nº 1048/92, Art. 2°, Inciso "g", Ordenanza Nº 1575/94, Capítulo IX, Artículo 57°, Decreto Nº 1587/09, Ordenanza Nº 5474/09, Decreto Promulgatorio Nº 1672/09, Decreto Nº 116/15.-

José M. CORDOBA - Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1503 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 01 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12644-1.

DESIGNASE, a partir del 18 de Mayo de 2015, como Jefe a cargo de la Dirección General de Seguridad y Vigilancia al **Sr. Mario Antonio ATENCIO - DNI Nº 23.795.260 - Legajo Nº 4433**, Personal Planta Permanente, con módulo "4" del Escalafón Municipal, hasta el 06/07/15, cargo que ocupará hasta tanto se reintegre su titular el Sr. Andino LIZARRAGA.-

ABÒNESE, a partir de la fecha mencionada el Adicional por Función Jerarquizada mediante Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo IX - Artículo 45° - Decreto Nº 379/13 (Director).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1504 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 01 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12624-1.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Gisela del Carmen ROMERO - DNI Nº 14.719.313 - Legajo Nº 2176**, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en Secretaría Privada de Intendencia, Personal Planta Permanente, con módulo "7" del Escalafón Municipal.-

ABÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en Decreto 1719/09 - Ordenanza Municipal 5480/10 - Decreto Promulgatorio 523/10 y Decreto Nº 1169/10 - Ordenanza Nº 5971/15 - Decreto Nº 676/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1505 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 01 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12913-1.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el cambio de Sector del agente **Walter Fabián GONZÁLEZ - DNI Nº 23.158.522 - Legajo Nº 6182**, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal.-

ABÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en Decreto 1719/09 - Ordenanza Municipal 5480/10 - Decreto Promulgatorio 523/10 y Decreto Nº 1169/10 - Ordenanza Nº 5971/15 - Decreto Nº 676/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1506 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 01 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12643-1.

DISPÒNESE, a partir del 18 de Junio de 2015, el cambio de Agrupamiento del agente **Enzo Alfredo NIEVA - DNI Nº 35.568.047 - Legajo Nº 6320**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo", conforme lo establece la Ordenanza Nº 1575/94, Capítulo IV - Artículo 11° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativo en Supervisión de Relaciones Comunitarias, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, a partir del 18 de Junio de 2015 el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en la Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo IV - Artículo 11° - Inciso "a".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1507 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 01 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5684-1.

DISPÒNESE, a partir del 15 de Mayo de 2015, el cambio de Agrupamiento de la agente **Virginia Graciela Álvarez - DNI Nº 25.375.202 - Legajo Nº 5405**, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales", conforme lo establece la Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo IV -

Artículo 20° - Artículo 21° Inciso "a", desempeñando funciones como Operaria en División Servicios Públicos, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, Departamento Servicios Públicos, Subdirección de Servicios Públicos, Dirección de Servicios Públicos, Dirección General de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales.-

DAR DE BAJA, a partir del 15 de Mayo de 2015, el Adicional por Auxiliar Administrativa.-

ABÒNESE, a partir del 15 de Mayo de 2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, encuadrándose en el Decreto Nº 1048/92 - Art. 2° - Inciso "o" - Ordenanza Nº 1575/94 - Cap. IX - Art. 57° - Ordenanza Nº 5971 - Decreto Promulgatorio Nº 676/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1508 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 01 Diciembre de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12875-1.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2015, el Cambio de Función Y Sector del agente **Jorge Rafael ARANDA - DNI Nº 29.848.016 - Legajo Nº 5126**, quien pasa a cumplir funciones como Chofer Flota Pesada - División de Recorrido - Departamento de Recolección - Subdirección de Recolección de Residuos - Dirección de Recolección de Residuos - Dirección General de Recolección, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal.-

ABÒNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2015 el Adicional por Especialización: Ordenanza Municipal Nº 1575/94 - Capítulo IX - Artículo 50° - Decreto Nº 410/95 - Anexo I - Punto "15" - Decreto Nº 1587/09 - Ordenanza Nº 5474/09 - Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 - Ordenanza Nº 5971/15 - Decreto Promulgatorio Nº 676/15 y el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas: Ordenanza 1048/92 - Artículo 2° - Inciso "a"- Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo IX - Artículo 57° - Decreto Nº 1587/09 - Ordenanza Nº 5474/09 - Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 - Ordenanza Nº 5971/15 - Decreto Promulgatorio Nº 676/15.-

José M. CORDOBA - Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1512 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 415-ME Compras-2015.

APROBAR Y RECONOCER, el gasto de Pesos Ciento Setenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 (\$ 177.950,00), en concepto de Provisión de Materiales y Mano de Obra, realizados por la firma **CLIMATIZACIONES G.A.LI.LEA.-**

IMPÛTESE, el gasto a la Partida Presupuestaria del Anexo I – Departamento Ejecutivo Municipal.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1513 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5609-1.

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal” de la **Sra. María Isabel RUBILAR – DNI Nº 17.392.918**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Noventa con 58/100 (\$ 5890,58), por la deuda de Impuesto Inmobiliario – Tasa de Barrido - Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Asociación Catastral: 610010610000370050000000.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1514 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-3756-1.

DIPÒNESE, a partir del 03 de Junio de 2015, el Cambio de Función, Sector y Secretaría del agente **Sergio Arnoldo ZABALA – DNI Nº 24.145.334 – LP Nº 4113**, quien pasa a cumplir funciones como Operario en División Operativa, Departamento de Forestación – Dirección de Mantenimiento y Espacios Verdes, Supervisión de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales, continuando con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas: Ordenanza 1048/92 – Artículo 2º Inciso “o” – Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 57º, Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09, Decreto 116/15.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1515 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12638-1.

DISPÒNESE, a partir del 20 de Mayo de 2015 el Cambio de Sector de la agente **Virginia Lorena SARACHO – DNI Nº 33.652.827 – LP Nº 6496**, Personal Planta Contratada con Módulo “4” del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Despacho – Dirección General de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, desde el 20 de Mayo de 2015, el pago del Adicional por Función Administrativa, encuadrándose en el Decreto Municipal Nº 1719/2009 – Ordenanza Municipal Nº 5480/10 – Decreto Promulgatorio Nº 523/10 y Decreto Nº 1169/MCO/2010 – Ordenanza Nº 5971/2015 – Decreto Nº 676/15 y el Adicional por Función Legislativa: Decreto Municipal Nº 726/07 – Ordenanza Nº 5247/08 – Decreto Promulgatorio Nº 873/08 – Ordenanza Nº 597/15 – Decreto Nº 676/15.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1516 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12636-1.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Octubre de 2014 el Cambio de Sector de la agente **Claudia Antonia CABRERA – DNI Nº 25.605.395 – LP Nº 6423**, Personal Planta Permanente con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Puericultora en la Dirección del Jardín Maternal Sagrada Familia – Dirección General de Jardines Maternales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÒNESE, desde el 01 de Octubre de 2014, el pago del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, encuadrándose en la Ley Nº 3189/2010 – Artículo 90º - Inciso “d” – Decreto Municipal Nº 1024/2011 y Decreto Municipal Nº 1458/13 – Ordenanza Nº 5971/15 – Decreto Nº 676/15.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1517 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12625-1.

PROMUÈVASE, a partir del 01 de Junio, al Módulo “7” del Escalafón Municipal a la agente **Enrique Esteban SANCHEZ – DNI Nº 26.868.412 – LP Nº 3188**, quien revista como Oficial Carpintero en la División Carpintería, Departamentos Servicios Internos, Dirección de Servicios Internos, Dirección General de Servicios Internos, Personal Planta Permanente

con Módulo “5” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1518 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12625-1.

PROMUÈVASE, a partir del 01 de Junio, al Módulo “6” del Escalafón Municipal a la agente **Vanesa Andrea BARROS – DNI Nº 31.148.655 – LP Nº 4187**, quien revista como Auxiliar Administrativa en la Dirección Sumarios, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1519 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12627-1.

PROMUÈVASE, a partir del 01 de Junio, al Módulo “7” del Escalafón Municipal a la agente **Johann Mirta Ivon IGOR – DNI Nº 35.568.272 – LP Nº 6434**, quien presta servicios en Desarrollo Social, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1520 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12623-1.

CREAR, dentro de la Estructura Orgánica de la Secretaria de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo la Dirección General de la Terminal de Transporte, de acuerdo a lo expuesto en los Considerando del presente.-

DESIGNASE, a partir del 01 de Junio de 2015, como Jefe a Cargo de la Dirección General de Terminal de Transporte, a la **Sra. Adriana Haydee SANTINI - DNI Nº 11.252.500 - LP Nº 6227**-Personal Planta Contratada con Módulo “7” del Escalafón Municipal.-

ABÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 el pago del Adicional por Función Jerarquizada de acuerdo a lo normado por la Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 45º - Decreto Nº 1587/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971/15 – Ordenanza 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 676/15 (Director).-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA –
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1521 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Diciembre de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 2015-12630-1.

DISPÓNESE, a partir del 10 de Junio de 2015 el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Marta Ignacia CALDERON – DNI Nº 25.536.378 – LP Nº 5219**, Personal Planta Permanente con Modulo “4” del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Intermediación Laboral – Supervisión de Formación e Intermediación Laboral, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Continuara con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

José M. CORDOBA - Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETOS ATRASADOS

DECRETO Nº 1349 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5391-1.

ABÒNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 a la agente **Verónica Andrea FERNANDEZ – DNI Nº 27.632.233 – Legajo Personal Nº 5200**, el Adicional por “Riesgo y Tareas Peligrosas”: encuadrado en Ley 3198/2010 – Artículo 90º - Inciso “d” – Decreto Municipal Nº 1024/2011 y Decreto Nº 8/13 – Decreto Nº 116/15. Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, quien se desempeña como Puericultora – Dirección Jardín Maternal Rotary 23 – Dirección General de Jardines Maternales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA – CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1350 MCO/2.015

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-1399-1.

DISPÓNESE, a partir del 06 de Marzo de 2015, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Carla Gisell MALDONADO - DNI Nº 36.590.023 - LP Nº 6386**, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en División Administrativa, Dirección Seguridad y Vigilancia, Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal,

continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO Nº 1351 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2010-3973-1.

DÉJASE SIN EFECTO, en todos los términos el Decreto Nº 1220/10 de fecha 12 de Julio de 2010, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º Capitulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal” del pago TASA COMERCIO E INDUSTRIA cuyo nombre de fantasía es “**IVP CONSULTORA TECNICA ADMINISTRATIVA**” perteneciente a la **Sra. Leticia Gloria VAZQUEZ – DNI Nº: 17.934.103** desde los periodos: 04/06 a 03/15 cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Cuarenta y Dos con 19/100 (\$ 6.042,19).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO Nº 1352 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 63.163/07-42.165/04- 39.891/04.

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º Capitulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, contra el **Sr. Pablo Gustavo QUIROGA - DNI Nº 21.353.298**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 40/100 (\$1.455,40) por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO Nº 1353 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Octubre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5795-1.

OTÒRGASE, a partir de 15 de Mayo de 2015, Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes al Docente **Patricio Alejandro ARRATIA – DNI Nº 35.568.011 – LP Nº 5991**, en Ocho (08) Horas Cátedras Interinas, Bajo encuadre legal: Decreto 1067/94 – Anexo I – Artículo 7º - Inciso “e”, quien revista como Profesor de Tango en Departamento Escuela Municipal Danzas Nativas – Vice dirección

Ce.M.E.P.A – Dirección Ce.M.E.P.A – Dirección General de Cultura, dependiente Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, con la actual modificación el docente continua con un total de Veintiocho (28) Horas Cátedras distribuidos de la siguiente manera: **Titulares:** Ninguna – **Interinas:** Veinte (20) Horas Cátedras en función y Ocho (08) Horas Cátedras Licenciadas – **Suplentes:** Ninguna.-

José M. CORDOBA – CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1420 MCO/2.015

Caleta Olivia, 10 de Noviembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-7957-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Agosto de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, la Ampliación de la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía en los términos del Decreto Municipal Nº 1067/94 – Anexo “I” – Art. 7º - Inciso “a”, otorgado a la agente **Laura Viviana SEDAN - DNI Nº 27.143.006 - LP Nº 3921**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1421 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 10 de Noviembre de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 2015-7957-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2013, la Ampliación de la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía en los términos del Decreto Municipal Nº 1067/94 – Anexo “I” – Art. 7º Inciso “a”, otorgado a la agente **Laura Viviana SEDAN – DNI Nº 27.143.006 - Legajo Nº 3921**, Personal Planta Permanente con Modulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 1430 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 10 de Noviembre de 2015.

VISTO:

El Decreto Nº 350/15 mediante la cual se estableció el Ordenamiento Orgánico del Departamento Ejecutivo Municipal.

APRUÉBESE el Organigrama de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo el cual figura como Anexo I del presente.-

DÉJESE sin efecto el Decreto N° 1157/14 el cual establecía el anterior ordenamiento Orgánico de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1431 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 10 de Noviembre de 2015.

VISTO:

El Decreto N° 350/15 mediante la cual se estableció el Ordenamiento Orgánico del Departamento Ejecutivo Municipal.

APRUÉBESE el Organigrama de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo el cual figura como Anexo I del presente.-

DÉJESE sin efecto el Decreto N° 1158/14 el cual establecía el anterior ordenamiento Orgánico de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

José M. CORDOBA - CPN Diego CARRIZO.-

DECRETO N° 1432 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 10 de Noviembre de 2015.

VISTO:

El Decreto N° 350/15 mediante la cual se estableció el Ordenamiento Orgánico del Departamento Ejecutivo Municipal.

APRUÉBESE el Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Social el cual figura como Anexo I del presente.-

DÉJESE sin efecto el Decreto N° 1160/14 el cual establecía el anterior ordenamiento Orgánico de la Secretaría de Desarrollo Social.-

José M. CORDOBA - Prof. Daniel BRIZUELA

DECRETO N° 1433 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 10 de Noviembre de 2015.

VISTO:

El Decreto N° 350/15 mediante la cual se estableció el Ordenamiento Orgánico del Departamento Ejecutivo Municipal.

APRUÉBESE el Organigrama de la Secretaría de Servicios el cual figura como Anexo I del presente.-

DÉJESE sin efecto el Decreto N° 1160/14 el cual establecía el anterior ordenamiento Orgánico de la Secretaría de Servicios.-

José M. CORDOBA - Aníbal MONTENEGRO

DECRETO N° 1434 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 10 de Noviembre de 2015.

VISTO:

El Decreto N° 350/15 mediante la cual se estableció el Ordenamiento Orgánico del Departamento Ejecutivo Municipal.

APRUÉBESE el Organigrama de la Secretaría Planificación y Obras Municipales el cual figura como Anexo I del presente.-

DÉJESE sin efecto el Decreto N° 1159/14 el cual establecía el anterior ordenamiento Orgánico de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

José M. CORDOBA - Arq. Julia OLIVERA.-
